

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2016-5707 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda y socarreña para aperos de labranza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por don Pablo Pereda Cosío y doña Yunia Muñoz García, para la construcción de una vivienda y socarreña para aperos de labranza, en la parcela 186 del polígono 13, en suelo rústico.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Polaciones, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Polaciones, 9 de junio de 2016.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

[2016/5707](#)

CVE-2016-5707